

3/03/26

Página 1 de 10

Código: 2BS-FR-0023

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Nro. 85-5-20032-25

LUGAR Y FECHA:

Neiva, 03 MAR 2026

ORDENADOR DEL GASTO

UNIDAD POLICIAL:

Teniente Coronel EDWIN PUENTES GUZMÁN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

CC. 80.191.662 de Bogotá – Cundinamarca

CARGO:

Jefe Regional de Aseguramiento Salud No. 2

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

098 del 16/05/2025.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

0011 Y 0364 DEL 2025

DATOS DEL CONTRATISTA

HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E CAJAMARCA

NIT:

890.701.078-1

REPRESENTANTE LEGAL:

LUISA FERNANDA YARA QUINTERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

1.110.572.015 de Ibagué

CIUDAD NOTIFICACIÓN:

Cajamarca - Tolima

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-5-20032-25

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.2 EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

N/A

FECHA DE EMISIÓN:

N/A

FECHA DE VENCIMIENTO:

N/A

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE
(\$ 4.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO:

04/04/2025

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

31/07/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO:

Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución

FORMA DE PAGO:

La Regional de Aseguramiento en Salud No 2 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial en la Ventanilla Única - Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, y asignación del turno para pago respectivo, acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales. Respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente. Los documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única - Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-5-20032-25

conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se asignará turno y número de radicación. En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis

(6) hábil del mes, los pagos se realizarán dentro de los 60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. La factura debe cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo No. 5 de la Resolución 4331 de 2012 del Ministerio de Salud y de la Protección Social. Los soportes de las facturas se presentarán legajados en carpeta 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote máximo 250 folios por carpeta, legajado a tamaño oficio, sin documentos en formato fax, dando cumplimiento a la Ley de Archivo Documental del Archivo General de la Nación, anexando copia del contrato. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de sesenta (60) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

NOMBRE BENEFICIARIO: HOSPITAL
SANTA LUCIA DE CAJAMARCA
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE
OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: DE AHORRO
NUMERO DE CUENTA: 300870748

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO**

La supervisión de los contratos que llegaren a celebrarse quedarán a cargo de un funcionario del grupo de Salud Operacional y/o del funcionario que designe el jefe de la Regional De Aseguramiento En Salud No 2, o quien haga sus veces o quien con posteridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con lo descrito para el efecto en la Resolución No. 00090 de 2018 "por

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-5-20032-25

la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, instructivo 016 de la Dirección Administrativa y Financiera, el instructivo 024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Ley 1474 de 2011. El supervisor deberá dar pleno cumplimiento a la normativa legal vigente, así como también, deberá realizar el cargue de las supervisiones en la plataforma SECOP II.

La notificación del supervisor la realizará el analista de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Tolima mediante acta.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS.

MODIFICATORIO 001 DEL 30 DE JULIO DEL 2025.

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el anexo No 1 "DATOS DEL CONTRATO" en el ítem denominado "**CONTRATISTA**" del convenio No 85-5-20032-25, el cual quedara así:

CONTRATISTA	NOMBRE: E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA NIT: 890.701.078-1 GERENTE: LUISA FERNANDA YARA QUINTERO DOCUNTO DE IDENTIDAD: 1.110.572.015 de Ibagué CIUDAD DE NOTIFICACION: Cajamarca Tolima DIRECCION: Carrera 10 No 7 Cajamarca Tolima TELEFONO: 3012285151 CORREO: cartera@hospitalsantalucia-cajamarca.gov.co
--------------------	--

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la cláusula tercera "**VALOR**" del contrato

Interadministrativo No 85-5-20032-25 en el sentido de "**ADICIONAR**" la suma de **DOS MILLONES DE PÉOS M/CTE (\$2.000.000,00)** Para la vigencia 2025, cifra que no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Concepto	Vigencia	Valor
Adición	2025	\$2.000.000,00

Para un valor total del contrato en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000).**

CLAUSULA TERCERA: Modificar clausula sexta "**PLAZO DE EJECUCION**" del contrato Interadministrativo No 85-5-20032-25 en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 31 DE OCTUBRE.

DEL 2025.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-5-20032-25

MODIFICATORIO 002 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2025.

CLAUSULA PRIMERA: Modificar clausula sexta "**PLAZO DE EJECUCION**" del contrato Interadministrativo No 85-5-20032-25 en el sentido de prorrogar el plazo hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

U ORDEN DE COMPRA: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal VA 2025	24525 12/02/2025 ✓	\$4.000.000,00	28025 04/04/2025 ✓	\$4.000.000,00 ✓
ADICION 001	43325 28/07/2025 ✓	\$2.000.000,00	43825 30/07/2025 ✓	\$2.000.000,00 ✓

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Nota: Se deja constancia que los CDP y registro presupuestal se encuentra soportados en la plataforma SECOP II.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-5-20032-25

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A		
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio			
Responsabilidad Civil extracontractual			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Calidad y correcto funcionamiento			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó o prestó los servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN				FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO O ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número Factura	fecha	Valor	Valor
85-5-20032-25	N/A	N/A	001	01/08/2025	RAD 3182 \$ 1.496.721,00	HSL312310	5-may-25	\$ 310.721,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	001	01/08/2025		HSL312455	5-may-25	\$ 83.800,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	001	01/08/2025		HSL312503	5-may-25	\$ 118.100,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	001	01/08/2025		HSL313254	9-may-25	\$ 160.700,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	001	01/08/2025		HSL319471	17/06/2025	\$ 178.200,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	001	01/08/2025		HSL320165	19/06/2025	\$ 533.400,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	001	01/08/2025		HSL321162	25/06/2025	\$ 83.800,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	001	01/08/2025		HSL324988	16/07/2025	\$ 28.000,00	\$ 0,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-5-20032-25

85-5-20032-25	N/A	N/A	002	11/08/2025	RAD 3314 \$ 2.318.062,00	HSL326824	29/07/2025	\$ 136.900,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	002	11/08/2025		HSL326827	29/07/2025	\$ 221.300,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	002	11/08/2025		HSL326833	29/07/2025	\$ 188.700,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	002	11/08/2025		HSL326834	29/07/2025	\$ 121.600,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	002	11/08/2025		HSL326948	30/07/2025	\$ 158.600,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	002	11/08/2025		HSL326964	30/07/2025	\$ 1.490.962,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025	RAD 4409-4410 \$ 2.066.917,00	HSL337571	1-oct-25	\$ 87.900,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337582	1-oct-25	\$ 330.200,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337628	1-oct-25	\$ 87.300,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337638	1-oct-25	\$ 157.400,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337644	1-oct-25	\$ 81.400,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337648	1-oct-25	\$ 186.600,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337651	1-oct-25	\$ 222.700,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337656	1-oct-25	\$ 118.100,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337657	1-oct-25	\$ 81.400,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337659	1-oct-25	\$ 119.000,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337662	1-oct-25	\$ 81.400,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337663	1-oct-25	\$ 83.800,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337668	1-oct-25	\$ 81.400,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337673	1-oct-25	\$ 192.917,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	003	16/10/2025		HSL337681	1-oct-25	\$ 155.400,00	\$ 0,00
85-5-20032-25	N/A	N/A	004	17/12/2025	\$112.600	HSL349642	10-dic-25	\$ 112.600,00	\$ 0,00
TOTALES					\$ 5.994.300,00			\$ 5.994.300,00	

Nota: Los RAS y facturas originales reposan en central de cuentas y tesorería.

Se deja constancia que el valor ejecutado del presente contrato fue de por la suma de \$5.994.300,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$6.000.0000,00	\$ 5.994.300,00	\$5.700,00	\$ 5.994.300,00	\$ 5.994.300,00	\$0.00

Que mediante certificación de pagos No.2 de fecha 19/01/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-5-20032-25

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
28025	323325	384194125	2025-10-10	1.496.721,00	0,00	1.496.721,00
	323525	384194625	2025-10-10	318.062,00	0,00	318.062,00
	525025	522255425	2025-12-24	2.066.917,00	0,00	2.066.917,00
	569225	550614125	2025-12-30	112.600,00	0,00	112.600,00
43825	323425	384194325	2025-10-10	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
TOTAL				\$ 5.994.300,00	\$0.00	\$ 5.994.300,00

Determina como valor no ejecutado al contrato Nro. 85-5-20032-25 por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$5.700,00), CORRESPONDIENTE AL REGISTRO PRESUPUESTAL NRO. 28025 DEL 04-04-2025.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-089177-DETOL	02/05/2025	10/04/2025 AL 31/04/2025
2	GS-2025-114560-DETOL	04/06/2025	01/05/2025 AL 30/05/2025
3	GS-2025-139718-DETOL	04/07/2025	01/06/2025 AL 31/06/2025
4	GS-2025-264414-DETOL	03/08/2025	01/07/2025 AL 30/07/2025
5	GS-2025-264423-DETOL	04/09/2025	01/08/2025 AL 31/08/2025
6	GS-2025-264430-DETOL	05/10/2025	01/09/2025 AL 30/09/2025
7	GS-2025-265136-DETOL	05/11/2025	01/10/2025 AL 31/10/2025
8	GS-2025-265276-DETOL	05/12/2025	01/11/2025 AL 30/11/2025
9	GS-2026-002657-DETOL	05/01/2026	01/12/2025 AL 31/12/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por

El artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo Los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-5-20032-25

entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y Especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presento certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de Seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

SUBINTENDENTE, JHON JAIVER TORRES VEGA

POR EL CONTRATISTA:

HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E

REPRESENTANTE LEGAL:

LUISA FERNANDA YARA QUINTERO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No.85-5-20032-25 de conformidad con Los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determina como valor no ejecutado al contrato Nro. 85-5-20032-25 por la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$5.700,00)**, correspondiente al CDP No. 24525 del 02/01/2026 CDP Quipu 17 de 12/02/2025, Registro Presupuestal No. 28025 del 02/01/2026 y Registro Presupuestal Quipu No. 58 04/04/2025/

Una vez firmada la presente acta por las partes, en consecuencia, se ordena al Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 para que libere el saldo en mención.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a Paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Ejecución Del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué

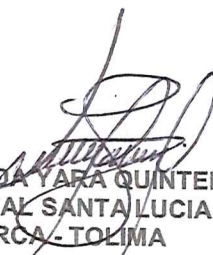
03 MAR 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Teniente Coronel EDWIN PUENTES GUZMÁN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2

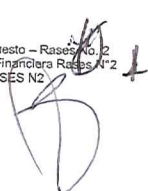
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No 85-5-20032-25

POR EL CONTRATISTA,


LUISA FERNANDA YARA QUINTERO
Gerente del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E
CAJAMARCA - TOLIMA

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


SUBINTENDENTE, JHON JAIVER TORRES VEGA
Supervisor del Contrato

Elaborado por: SI Jhon Jaiver Torres Vega 
Revisado por: SC Ramiro Carabali Suarez - Tesorero RASES 2 
Revisado por: CP04- Nydia Esperanza Mosquera Vargas / Jefe de Presupuesto - Rases No. 2
Revisado por: MY- Laura Rocío Larrahondo Reyes / Jefe Área Logística y Financiera Rases N° 2
Revisado por: CPS-Laura Victoria Bernal Lugo - Abogada de contratos RASES N2
Ubicación E: Liquidaciones 2026 

Carrera 4 No. 14 – 52 B/ Centro
Teléfono: 2735811
Detol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.2
GRUPO CONTRATOS

No. GS-2026- **004635 - -** REGI2 -GRUCO-17.5

Neiva, **05 MAR 2026**

Señor (a)
NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Jefe Presupuesto RASES No. 2
Neiva-Huila

Asunto: Solicitud Liberación De Presupuesto Actas De Liquidación

De manera atenta me permito solicitar ser sirva adelantar los trámites necesarios y requeridos en los aplicativos SIIF y QUIPU, para la liberación del presupuesto del contrato en mención. Lo anterior para continuar con el trámite de liquidación el proceso mediante Acta de liquidación Bilateral.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	MOTIVO
85-7-20148-24	MEDINTEGRAL IPS SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TERAPIA INTEGRAL, (PSICOLOGÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIAS DEL LENGUAJE), PARA LOS USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ	\$396.000,00	TERMINACION DEL CONTRATO
85-7-20173-24	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA TOMA, LECTURA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL, TIPIFICACIÓN VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO Y MAMOGRAFÍAS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	\$31.191,00	TERMINACION DEL CONTRATO
85-7-20269-24	SUPRAESPECIALIDA DES OFTAMOLOGICAS DEL TOLIMA S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA Y OTRAS ESPECIALIDADES, INCLUYE PROCEDIMIENTOS INTEGRALES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 9.713.616,00	TERMINACION DEL CONTRATO
85-5-20032-25	E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2 EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA EN EL DEPARTAMENTO	\$5.700,00	TERMINACION DEL CONTRATO

		DEL TOLIMA		
85-7-20057-25	CLINICA MEDILASER SAS CAQUETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	\$ 12.429.217, 00	TERMINACION DEL CONTRATO

Atentamente,



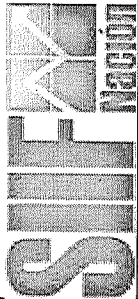
Capitán **OSCAR EDUARDO ILLERA MENZA**
Jefe Grupo de Contratos RASES No.2 (E)

Elaboro: CPS-04 **Andrea Jhasbleidy Barreiro Perdomo**
Técnico Administrativo RASES No.2



Fecha Elaboración: MARZO 2026
Ubicación: D:\ANDREA\ACTAS DE LIQUIDACION 2025\OFICIOS DE SOLICITUD DE REDUCCION
Carrera 22 sur N° 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Neiva – Huila
Teléfono: 8630065-3505561129
Deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-05-4:32 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24525 de fecha 2025-02-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	28025	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Vigencia Presupuestal	Reservadas	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	5,700,00	Valor Total Operaciones:	-5,700,00	Valor Actual:	0,00
				Saldo x Obligar:	0,00
Identificación: NIT	890701078	Razón Social:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	300870748	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Ahorro
				Estado:	Activa
Identificación:	80191662	Nombre:	EDWIN PUENTES GUZMAN	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	DOCUMENTO SOPORTE
				Número:	85-5-20032-25
				Tipo:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
				Fecha:	2025-04-04
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	
041 ATENCION SALUD	A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF	
				FECHA OPERACIÓN	2026-03-05
				VALOR INICIAL	5,700,00
				VALOR OPERACIÓN	-5,700,00
				VALOR ACTUAL	0,00
				SALDO X OBLIGAR	0,00
				Total:	-5,700,00

Objeto:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS MUNICIPIO DE CAJAMARCA // UPRES TOLIMA					
PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-041 SECCIONAL DE SANIDAD HUILA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF		2026-12-31	0,00	0,00	NINGUNO

CPS04, NYDIA ESPERANZA MOSQUERA VARGAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS-2026004655-REG12

